

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49063 PONTEVEDRA

EDICTO

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Xdo. do Mercantil N.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.º Que en la Sección I Declaración Concurso 0000330/2013, referente al deudor Orlugo, S.L. con C.I.F. B-36.871.994 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 4 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial,

ID: A130070000-1